

Rad.: 2019-00033 Traslado Alegatos de Conclusión Aseguradora Solidaria de Colombia || María Santos Rosero Bolaños y otros vs ESE Centro 2 y Hospital Universitario de San José Popayán || Reparación Directa || Case 11445 || SVO

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Lun 17/06/2024 12:39

Para:j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC:anitamaria0125@gmail.com <anitamaria0125@gmail.com>;juridica@hospitalsan jose.gov.co <juridica@hospitalsan jose.gov.co>; jefe.administrativo@centro2.gov.co <jefe.administrativo@centro2.gov.co>;ventanilla.unica@centro2.gov.co <ventanilla.unica@centro2.gov.co>;asesorcontratación@centro2.gov.co <asesorcontratación@centro2.gov.co>; notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co <notificacionesjudiciales@defensajuridica.gov.co>

📎 3 archivos adjuntos (1 MB)

RAD. 2019-00033 ALEGATOS DE CONCLUSIÓN ASEGURADORA SOLIDARIA.pdf; Cedula de Ciudadanía - Gustavo Alberto Herrera Ávila (1).pdf; Tarjeta Profesional - Gustavo Alberto Herrera Ávila (1).pdf;

SEÑORES:

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

Doctor **ERNESTO ANDRADE SOLARTE**

PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES:	MARIA SANTOS ROSERO Y OTROS
DEMANDADO:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO 2 Y OTROS
LLAMADO GARANTÍA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
RAD. No.:	19-001-33-33-001-2019-00033-00
ASUNTO:	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipchape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, identificada con NIT 860.524.654-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., conforme se acredita con el certificado de existencia y representación legal obrante en el plenario, por medio del presente escrito **REASUMO** el mandato a mi conferido, y por tanto, encontrándome dentro del término legal procedo a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, solicitando desde ahora mismo que se profiera **SENTENCIA FAVORABLE** para mi representada, desestimando las pretensiones de la parte actora y declarando probadas las excepciones propuestas por mi defendida al momento de contestar la demanda y el llamamiento en garantía.

Adjunto documento contentivo de los alegatos de conclusión, copia de cédula de ciudadanía y tarjeta profesional.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments